



# ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 024 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 29 DE ABRIL DE 2014.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE EE





**SESION EXTRAORDINARIA N° 024 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
 CAUQUENES, 29 DE ABRIL DE 2014.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ  
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEON  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA  
 SR. LUIS CERONI GARCIA

**SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.  
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
 SEC. COM. DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.  
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
 DIRECTORA DIDECO (S) : SR. MARINA RIVAS FIGUEROA  
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTOR DAEM : SR. JUAN CARLOS CANALES  
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNISTRO DE





**PRENSA** : SR. SERGIO LARA COFRE  
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA  
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES** : SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

## 2° APERTURA SESION

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:20 horas.

## 3° TABLA:

### TITULO I MISS LATINA CHILE - CAUQUENES.

**SR. ALCALDE:** Junto con saludar a los presentes, da a conocer que se encuentra dentro de los asistentes el Señor Boris Cabrera, representante del Concurso Miss Latina en Chile, evento que se desarrollará en Cauquenes, dirigido por el Señor Raúl Maúlen, Casa de la Cultura y Turismo, con el objetivo de lograr que una representante de la belleza de la Comuna pueda participar en la final internacional y junto a ello que la Comuna obtenga un lugar de reconocimiento.

A propósito de la representatividad de Cauquenes, hace ver que el Deporte se han obtenido logros a través del Club Independiente.

Solicita al Concejo Municipal su pronunciamiento para aprobar Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.

**SR. LEIVA:** Aprueba Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.

**SR. VERA:** Aprueba Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. CERONI:** Aprueba Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.

1.- Se acuerda aprobar Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Señor Boris Cabrera.

**SR. BORIS CABRERA:** Junto con saludar al Concejo Municipal agradece el apoyo, y explica que el objetivo es encontrar a la representante de la belleza de Cauquenes quien representara a Chile en el Concurso Miss Latina Internacional, en República Dominicana.

## TITULO II SUBVENCION RODEO ANIVERSARIO N°272.

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal la solicitud de Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes, para lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.

**SR. LEIVA:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.

**SR. VERA:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 (MINISTRO DE FE)





**SR. VIGNOLO:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.

**SR. CERONI:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.

**SR. LEIVA:** Solicita se considere disponer de un bus de acercamiento el cual permita asistir a la comunidad que no cuenta con movilización.

**SR. ALCALDE:** Requiere que se disponga de un bus y se de aviso radial del lugar desde donde saldría el bus para acercar a los asistentes.

**SR. CERONI:** Expresa estar de acuerdo, pero considera debe entregarse a todos los clubes de Rodeo, no solo a algunos, ya que conoce otras peticiones las cuales no han sido presentadas.

### TITULO III TRATO DIRECTO INFOLAND.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Rodrigo Salgado, para exponer necesidad de Trato Directo para la instalación del sistema de red computacional del Edificio Consistorial.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO):** Presenta al Concejo Municipal el requerimiento de efectuar Trato Directo con la empresa INFOLAND dada la necesidad de una pronta instalación del Sistema de Red Computacional, para el edificio consistorial, lo que es fundamental para el funcionamiento y trabajo de la Municipalidad.

  


D<sup>CA</sup>SE ELEANA ABANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. VIGNOLO:** Consulta cual es el monto que debería ser el que se requiere.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO):** Responde que no existe una cifra exacta, pero se ha considerado un estimado de \$15.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. LEIVA:** Aprueba Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. VERA:** Aprueba Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. CERONI:** Aprueba Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

**3.- Se acuerda aprobar Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.**

### TITULO III PROGRAMA CHILE BARRIOS.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Director DIDECO, Sr. Patricio Aravena Agurto, para presentar al Concejo Municipal programa Chile Barrios.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA):** Junto con saludar al Concejo Municipal y Alcalde, informa que se ha trabajado en la postulación al Programa Quiero Mi Barrio, a los sectores de Rosita O'Higgins, Villa Merced La Esperanza y Población Augusto Pinochet, los cuales es necesario el pronunciamiento del Concejo Municipal para su postulación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. ARAVENA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. LEIVA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. VERA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SRA. BURGOA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.



ISE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
  4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
  5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
  6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. VIGNOLO: Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:**

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. CERONI: Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:**

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PE





5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. ALCALDE:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

4.- Se acuerda aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 (MINISTRO DE FE)





**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

- 1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053. correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
- 2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
- 3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
- 4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
- 5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
- 6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. ARAVENA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

- 1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
- 2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
- 3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
- 4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
- 5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
- 6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. LEIVA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:



ILSE ELENA ABANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





- 1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
- 2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
- 3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
- 4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
- 5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
- 6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. VERA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

- 1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
- 2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
- 3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
- 4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
- 5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
- 6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SRA. BURGOA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

- 1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
- 2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.



ILSE ELENA ABANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
- 3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
  - 4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
  - 5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
  - 6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

- 1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
- 2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
- 3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
- 4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
- 5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
- 6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. CERONI:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

- 1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
- 2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
- 3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
- 4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio



ILSE ELENA ARANIS WILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PE





5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.

6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. ALCALDE:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.

2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:

- Contraparte Técnica municipal designada.
- Instalar Mesa Técnica Comunal.
- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.

3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.

4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio

5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.

6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

5.- Se acuerda aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.

2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:

- Contraparte Técnica municipal designada.
- Instalar Mesa Técnica Comunal.
- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.

3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.

4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio

5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.

6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. ARAVENA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. LEIVA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





- Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
  4. Mantenición de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
  5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
  6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. VERA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantenición de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SRA. BURGOA:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantenición de las obras que se llegaren a realizar en el barrio



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.

6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.

2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:

- Contraparte Técnica municipal designada.
- Instalar Mesa Técnica Comunal.
- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.

3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.

4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio

5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.

6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. CERONI:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.

2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:

- Contraparte Técnica municipal designada.
- Instalar Mesa Técnica Comunal.
- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.

3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.

4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio

5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.

6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

**SR. ALCALDE:** Aprueba compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:



ILSE ELENA ABANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE





1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

6.- Se acuerda aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

#### TITULO IV

#### TRATO DIRECTO SERVICIO DE VIGILANCIA EDIFICIOS MUNICIPALES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la necesidad de aprobar Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo, debido a que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE





**DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE CANALES):** Da a conocer que el contrato anterior se dio término y en virtud de que no es posible licitar por los tiempos, se requiere cubrir el Servicio de Vigilancia por la Modalidad de Trato Directo.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

**SR. LEIVA:** Aprueba Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

**SR. VERA:** Aprueba Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

**SR. CERONI:** Aprueba Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

7.- Se acuerda aprobar Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

#### TITULO V REMATE PÚBLICO.

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal el requerimiento de aprobar remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, cede la palabra al Director DIDECO, para informar al Concejo Municipal.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Informa el valor de los vehículos y Maquinaria los cuales se ha considerado el valor que se presenta en la tabla a continuación:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EF





Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

**SR. VIGNOLO:** Hace la consulta cual es el estado de la Maquinaria.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Responde que el estado de la maquinaria debido a su antigüedad y uso es deficiente, y que los costos de reparación son mayores y no se justifica.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que se espera poder contar con recursos, los cuales apoyen la adquisición de vehículos que son requeridos, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.

**SR. ARAVENA:** Aprueba remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.



ILSE ELENA ARAVENA VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PE





**SR. LEIVA:** Aprueba remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.

**SR. VERA:** Aprueba remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.

**SRA. BURGOA:** Aprueba remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. VIGNOLO:** Aprueba remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.

**SR. CERONI:** Aprueba remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.

**SR. ALCALDE:** Aprueba remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.



ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





8.- Se acuerda aprobar remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehiculos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Publico contratado por la Municipalidad.

### TITULO VI MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Director DIDECO, Sr. Patricio Aravena Agurto, para presentar al Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Presenta al Concejo Municipal el requerimiento de desarrollar Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Desarrollo Comunitario, los recursos son trasladados desde cuentas como el Festival del Rio, Aporte a postulantes a Escuelas Matrices, lo que asciende a un monto de \$14.327.370.-

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-

**SR. VERA:** Aprueba Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EF





**SR. CERONI:** Aprueba Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-

**9.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-**

**TITULO VII**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Administrador Municipal, Sr. Alejandro Fernández para presentar al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Municipal.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO):** Da a conocer que se requiere hacer un reconocimiento debido al superávit en la venta de permisos de circulación por un monto de \$40.000.000.- los cuales se distribuyen en el fondo común municipal, \$15.000.000.- que son destinados a Proyecto de Empleo.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

**SR. VERA:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PL





10.- Se acuerda aprobar Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

### TITULO VIII PROYECTO DE EMPLEO.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para dar presentar Proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes".

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO):** Presenta proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes, el cual requiere la Aprobación del Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.

**SR. ARAVENA:** Aprueba proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.

**SR. LEIVA:** Aprueba proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.

**SR. VERA:** Aprueba proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.

**SR. CERONI:** Aprueba proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**SR. ALCALDE:** Aprueba proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.

11.- Se acuerda aprobar proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.

**TITULO VIII**  
**INFORME PRESUPUESTARIO.**

**SR. CERONI:** Solicita que el Departamento de Finanzas Municipales y Control Interno, presenten el informe presupuestario de la Municipalidad.

**TITULO IX**  
**LEY N°20.472.**

**SR. CERONI:** Pide que en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N°20.472, que modifica a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se adquiera la Ley para el Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, desarrollar la adquisición de la Ley para cada uno de los miembros del Concejo Municipal.

**SR. ARAVENA:** Expresa su inquietud de que se considere a alguna capacitación por parte de alguna empresa lo cual permita tener el conocimiento sobre la nueva Ley.

**TITULO X**  
**DONACIONES CATASTROFES.**

**SR. ALCALDE:** Informa al Concejo Municipal que se despacharon trescientas canastas familiares a Iquique para apoyar a los damnificados por el Terremoto sucedido en la zona norte del país y el saldo de ellas fueron almacenadas para apoyar casos sociales de la Comuna.

**4° CIERRE SESION:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 12:03 horas.

**5°.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar Actividad Cultural "Miss Chile Latina 2014" en Cauquenes, con los recursos municipales que ello implique.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, Rut. 65.701.650-0, por un monto de \$3.000.000.- necesarios para solventar gastos de arriendo de animales para evento a realizarse los días 10 y 11 de Mayo con motivo del Aniversario de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar Trato Directo con INFOLAND TALCA, para la instalación de red de datos para la I. Municipalidad de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU del Barrio Población Augusto Pinochet con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (375), aporte de \$44.134.219 correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales

5.- Se acuerda aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Villa Merced de la Esperanza con:

- 1) Aporte de 5 UF por cada vivienda (314), aporte de \$36.955.053.-, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
- 2) Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
- 3) Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
- 4) Mantención de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
- 5) Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
- 6) Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PL





6.- Se acuerda aprobar compromiso Municipal para el Programa Recuperación de Barrios del MINVU y en caso de resultar seleccionado el Barrio Población Rosita O'Higgins con:

1. Aporte de 5 UF por cada vivienda (259) aporte de \$30.482.034, correspondiente a Obras que serán ejecutadas durante Fase II del Programa, en el Barrio.
2. Priorizar la implementación del programa, con las siguientes medidas:
  - Contraparte Técnica municipal designada.
  - Instalar Mesa Técnica Comunal.
  - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social urbana según corresponda.
3. Priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.
4. Mantenimiento de las obras que se llegaren a realizar en el barrio
5. Aporte de 1020 UF, para contratar profesionales de apoyo a un honorario, durante la fase II y que se sumara a las tareas del equipo de barrios contratados con recursos del programa.
6. Habilitación de una oficina barrial ubicada en el Polígono con mobiliario para buen desempeño de los profesionales.

7.- Se acuerda aprobar Trato Directo por los Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales, con la Empresa de Seguridad SHIELD LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2014, mientras se desarrolla el Proceso de Licitación respectivo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una situación de suma urgencia ya que los servicios de vigilancia y seguridad, tanto diurno como nocturno están destinados a los Recintos Municipales.

8.- Se acuerda aprobar remate público que se llevara a efecto el día Miércoles 30 de Abril a las 11:00 horas, en dependencias de Corrales Municipales de vehículos livianos y maquinaria pesada con los siguientes valores mínimos a rematar:

Vehículo	Valor mínimo
Jeep Daihatsu, modelo Terios SX Sport 1.3, año 1998	\$500.000
Station Wagon (Jeep), Kia Motors, modelo sportage Grand DLX, año 2000	\$800.000
Camioneta Toyota, Modelo Hilux STD D Cab 2.4, año 1997	\$800.000
Motoniveladora Champion, modelo 730 A, año 1996	\$15.000.000
Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416 C, año 1999	\$5.000.000
Camión Kia Motors, modelo K3600 S, año 1997	\$1.000.000

Lo anterior para ser entregado al Martillero Público contratado por la Municipalidad.



ROSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





9.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria entre cuentas DIDECO por un total de aumento y disminución de gastos por \$14.327.370.-

10.- Se acuerda aprobar Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 mes de Abril 2014 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$40.000.000.-

11.- Se acuerda aprobar proyecto "Contratación Servicios Menores de Apoyo a la Gestión Municipal de la Municipalidad de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$12.495.000.- para la contratación de 76 personas por un periodo de un mes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

